



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN DGFPE N° 558/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURSO DE HABILITACIÓN PEDAGÓGICA PARA EGRESADOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS Y FILOSÓFICOS "SAN FRANCISCO JAVIER", DE GESTIÓN PRIVADA, DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, PARA LA COHORTE DE ALUMNOS DICIEMBRE 2020 A ENERO 2022, CON UNA CARGA HORARIA DE 1200 HORAS.

Asunción, 16 de diciembre de 2020

VISTO: El Dictamen Técnico N° 194 de fecha 15 de diciembre de 2020 del Equipo Técnico Pedagógico del Departamento de Formación en Servicio dependiente de la Dirección de Formación del Educador, con parecer favorable para la ejecución del Curso de **Habilitación pedagógica para egresados de educación superior**, Expediente VESC N° 187.198 de fecha 25 de noviembre de 2020, ajustado conforme a la nota DGFPE N° 728 de fecha 14 de diciembre de 2020, presentado por el Dr. Gabriel Eladio Insaurrealde Céspedes, Director General del Instituto Superior de Estudios Humanísticos y Filosóficos "San Francisco Javier";

CONSIDERANDO: Que, es prioridad para el Ministerio de Educación y Ciencias impulsar la formación permanente del docente en pro de su desarrollo profesional, vinculado a la calidad educativa;

Que, ante la demanda de cobertura docente con formación especializada para el tercer ciclo de la educación escolar básica y la educación media, se ofrece esta modalidad de formación que prepara a profesionales de diversas áreas de especialidad, egresados del nivel de educación superior en el desarrollo de las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión docente en concordancia con la propuesta actual de la Nueva Formación Docente en Paraguay;

Que, el énfasis del curso de "Habilitación pedagógica para egresados de educación superior" está dado en el desarrollo de las competencias del saber enseñar, lo que implica un cuerpo de habilidades, actitudes y destrezas relacionadas con conocimientos pedagógicos, filosóficos, antropológicos, socioculturales que permite conjugar la práctica docente con la formación pedagógica y didáctica, reconociendo el rol docente y sus capacidades para desempeñarse exitosamente como profesional de la educación;

Que, la Ley N° 5749/2017 "Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias", en su Art. 73, expresa que la Dirección General de Formación Profesional del Educador es el órgano responsable de formular las políticas de formación, especialización, actualización y perfeccionamiento del educador, de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional";

Que, el Ministerio de Educación y Ciencias promulgó la Resolución N° 2355 de fecha 05 de octubre de 2018 "Por la cual se aprueba la Estructura Orgánica y el Manual de funciones del Viceministerio de Educación Superior y Ciencias";

Que, el Decreto N° 1513 del 28 de marzo de 2019 "Por el cual se nombran y se designan directores generales del Ministerio de Educación y Ciencias", en su Art. 1° expresa "Nómbrese a la señora Nancy Oilda Benítez Ojeda, funcionaria del Ministerio de Educación y Ciencias, como Directora General de Formación profesional del Educador, dependiente Viceministerio de Educación Superior y Ciencias..."

Que, la Resolución Ministerial N° 339/13 "Por la cual se atribuyen competencias a las direcciones generales y direcciones de niveles dependientes del Viceministerio de Educación Superior de esta Secretaría de Estado", atribuye competencias a las Direcciones Generales, con capacidad a emitir y promulgar Resoluciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL EDUCADOR

RESUELVE:

1°.- AUTORIZAR la implementación del Curso de **Habilitación pedagógica para egresados de educación superior**, en el Instituto Superior de Estudios Humanísticos y Filosóficos "San Francisco Javier", de gestión privada, de la ciudad de Asunción, para la cohorte de alumnos diciembre 2020 a enero 2022, con una carga horaria de 1200 horas.

///...

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Formación Profesional del Educador
15 de Agosto e/ Gral. Díaz y Haedo N° 629 (Edif. Ex BNT, 5º Piso)
Tel: (595,21) 447.743





Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN DGFPE N° 558/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURSO DE HABILITACIÓN PEDAGÓGICA PARA EGRESADOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS Y FILOSÓFICOS "SAN FRANCISCO JAVIER", DE GESTIÓN PRIVADA, DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, PARA LA COHORTE DE ALUMNOS DICIEMBRE 2020 A ENERO 2022, CON UNA CARGA HORARIA DE 1200 HORAS.

...///

-2-

2°.-**DISPONER** que la institución recurrente cumpla con los procesos administrativos, técnicos y pedagógicos establecidos en las disposiciones vigentes.

3°.-**ENCOMENDAR** a la Dirección de Formación del Educador, el acompañamiento y control de las actividades académicas durante la implementación del curso.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.



Nancy Oilda Benítez Ojeda

Nancy Oilda Benítez Ojeda
Directora General
Dirección General de Formación Profesional del Educador